

**EXTRACTO ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2023/10	La Junta de Gobierno Local

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	18 de mayo de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 14:36h hasta las 14:46h
<b>Lugar</b>	Sala de Reuniones de Alcaldía
<b>Presidenta Accidental</b>	Empar Martín Ferriols
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
Juan Ramón Adsuara Monlleó	NO
Empar Martín Ferriols	SÍ
Roberto Alacreu Mas	SÍ
Lorena Mínguez Sánchez	SÍ
María Dolores Caballero Reyes	SÍ
Noelia García Ráez	NO
Amalia Esquerdo Alcaraz	SÍ
Inmaculada Dorado Quintana	SÍ
Sara Dasí Dasí	SÍ
Bruno Mont Rosell	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Juan Ramón Adsuara Monlleó: Motivos de agenda.
2. Noelia García Ráez: Motivos personales.



Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta Accidental abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU Alfafar), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión del 4 de mayo de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

## SECRETARÍA – CONTRATACIÓN

### 2. Expediente 972/2020. Prórroga 2 del contrato de Servicio de Asistencia Técnica en materia de Deportes

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU Alfafar), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.-** Acceder a la solicitud presentada por J.M.R.S. y prorrogar el contrato de servicio de asistencia técnica en materia de deportes por un periodo de un año, desde el 9 de septiembre de 2023 hasta el 8 de septiembre de 2024, en los mismos términos y condiciones en las que se adjudicó; sin perjuicio de la obligación de continuar los trabajos hasta la adjudicación de la nueva licitación que oportunamente se convoque en su caso.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente al contratista a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente al Área de Intervención, al Área de Deportes y a la responsable del contrato.

No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno.

### 3. Expediente 1110/2022. Prórroga del contrato de Servicio de Desratización, Desinsectación y Desinfección en el municipio de Alfafar

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU Alfafar), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.-** Acceder a la solicitud presentada por SERVIPLAG-SAI SL y prorrogar el contrato de servicio de desratización, desinsectación y desinfección en el municipio de Alfafar por un periodo de un año, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, en los mismos términos y condiciones en las que se adjudicó; sin perjuicio de la obligación de



continuar los trabajos hasta la adjudicación de la nueva licitación que oportunamente se convoque.

SEGUNDO.- Notificar la presente al contratista a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado de la presente al Área de Intervención, al Área de Medio Ambiente y al responsable del contrato.

No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno.

## EDUCACIÓN

### **4. Expediente 637/2023. Subvención a Centros Educativos y AMPA Públicos del municipio de Alfafar correspondiente al curso 2022-2023**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU Alfafar), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y los centros educativos públicos CEIP Orba, CEIP La Fila, E.I Rabisancho y el IES 25 d´Abril.

SEGUNDO.-Aprobar el modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la AMPA IES 25 d´Abril, AMPA CEIP La Fila y AMPA CEIP Orba.

TERCERO.-Que por la Alcaldía se proceda a la firma de los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y los centros educativos y las AMPAS públicos del municipio de Alfafar.

CUARTO.- Aprobar la ayuda económica de veintitrés mil euros (23.000€) en concepto de subvención nominativa para los Proyectos de los centros y AMPAS públicos correspondiente al curso escolar 2022-2023 de los presupuestos municipales de 2023, con el compromiso de la posterior justificación por cada uno de los interesados.

QUINTO.-Que la distribución económica de la subvención nominativa se prorrogue, según los cálculos numéricos del alumnado del curso 2022/2023, acordado entre los centros y AMPAS públicos del municipio y la Concejalía de Educación, detallado en la tabla adjunta:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	IMPORTE(€)
CEIP ORBA	4.321,50
CEIP LA FILA	4.147,50
E.I RABISANCHO	2.501,50
I.E.S 25 D´ABRIL	5.129,50
AMPA CEIP ORBA	2.300,00
AMPA CEIP LA FILA	2.300,00
AMPA I.E.S 25 D´ABRIL	2.300,00

**TOTAL****23.000,00**

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo y de los convenios a los centros educativos y AMPAS públicos del municipio de Alfagar, a la Concejalía de Educación, al Área Económica-Financiera (Intervención, Tesorería y Gestión tributaria), a Secretaría y a los/as interesados/as.

**INTERVENCIÓN****5. Expediente 3707/2023. Omisión del trámite de fiscalización previa preceptiva 10/2023**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU Alfagar), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.** Reconocer a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan, una indemnización por el importe de la factura y/o gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Org. Gestor	Tipo dto.	Ejerc.	Cod.Reg.	Aplicación ptria.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Seguridad	FRA.	2023	2023001117	10 13200 22706	BONO TOMAS INMACULADA	363,00	S/FRA. (31/03/23), ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO POLICIA LOCAL. MARZO 2023	marzo-23	contrato
Urbanismo	FRA.	2023	2023001353	05 15100 22706	TARAZONA CASANY FRANCISCO	3.085,50	S/FRA. (14/04/23), ASISTENCIA TECNICA EN AREA DE URBANISMO. ABRIL 2023	marzo-23	contrato
Ord. Trafico	FRA.	2023	2023001410	10 13300 22704	AUTOMOVILES SANTOS, S.L.	2.067,04	S/FRA. (31/03/23), SERVICIO DE GRUA MARZO 2023	marzo-23	contrato
Ord. Trafico	FRA.	2023	2023001411	10 13300 22704	AUTOMOVILES SANTOS, S.L.	1.524,60	S/FRA. (31/03/23), SERVICIO RETRADA VEHICULOS, DIAS 1, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 18 Y 19 DE MARZO	marzo-23	contrato
Igualdad	FRA.	2023	2023001484	03 23210 22604	BONO TOMAS INMACULADA	726,00	S/FRA. (30/04/23), ASESORAMIENTO AREA BIENESTAR SOCIAL Y DE LA MUJER. ABRIL 2023	abril-23	contrato
Parques	FRA.	2023	2023001492	02 17100 22799	IMESAPI, S.A.	749,87	S/FRA. (30/04/23), MANTENIMIENTO FUENTES. ABRIL 2023	abril-23	contrato
Educación	FRA.	2023	2023001606	09 32600 22799	VIAJES MASSABUS, S.L.	3.300,00	S/FRA. (30/04/23), SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL. ABRIL 2023	marzo-23	contrato
Suman.....						11.816,01			

**SEGUNDO.** Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

**TERCERO.** Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL****6. DESPACHO EXTRAORDINARIO. Según artículo 83 del ROF Expediente 476/2023. Responsabilidad Patrimonial**



Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU Alfafar), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**Primero.-** Archivar el procedimiento por haberse producido el esistimiento tácito del interesado.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al interesado reclamante y a la compañía aseguradora municipal "AXA, S.A." a través de "Coinbroker, S.L." con especificación de recursos, así como al departamento de mantenimiento para que proceda, en su caso, a la reparación de los desperfectos.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

**7. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-1447. Aprobación de PCAP y PPTP para la contratación por el Procedimiento Abierto de Contrato de Servicio "Gestión y Mantenimiento de Estaciones Meteorológicas Municipales"**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**8. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-1355. Aprobación de Relación de Facturas de 28.04.2023, de más de 3.000 euros**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**9. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-1510. Aprobación de Relación de Facturas de 12.05.2023, de más de 3.000 euros**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

(...)

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE